2025 06 27 2,815,285.00

E.U. QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION

DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Nit: 809000799-0
CALLE 11 Nº 2-29 EDIFICIO LA GOBERNACION DEL TOLIMA IBAGUE TOLIMA Tel. 2622626

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000254
Jun-27-2025

Girado a : **E.U. QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION** Nit/C.C. No **900264163**

Tipo Documento OFICIOS CONTRATOS SERVICIOS No PDA0000218 074 _77X0N7434
CDP CDP2025000080
Registro RP12025000089
Obligacion OB12025000267
Proyecto
Cheque No: Banco BBVA Cuenbta de Ahorros No
CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	
- Código Clasificación central del producto:	*83990*	
- Clasificación central del producto:	*Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p*	3,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son TRES MILLONES DE PESOS **Total** **3,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.55.004. .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-	3,000,000.00	
24.36.27.001. .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-		11,345.00
24.36.90.001. .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-		681.00
24.36.15.003. .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-		100,840.00
24.36.25.002. .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-		71,849.00
11.10.06.010. .	PAGO EFECT. A E.U. QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION PARA ATENDER PRESTACION DE		2,815,285.00

Elaboró PRESUPUESTO JULIO | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Nit: 809000799-0
CALLE 11 Nº 2-29 EDIFICIO LA GOBERNACION DEL TOLIMA IBAGUE TOLIMA Tel. 2622626

Obligacion Presupuestal No.

OB1 - 2025000267
Jun-27-2025

Tercero E.U. QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION **C.C./Nit** 900264163-1
Documento OFICIOS **No** PDA0000218

CDP CDP2025000080
RP RP12025000089

Proyecto
F.Pago Servicios Tecnicos Contrato Prestacion de Servicio _77T0XPTLI

Detalles PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.1.2.02.02.008.05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3,000,000.00
	- Código Clasificación central del producto: 83990	
	- Clasificación central del producto: Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	
	- Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos	

Son TRES MILLONES DE PESOS **Total** **3,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
51.08.01. . .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-	3,000,000.00	
24.90.55.004. .	PARA ATENDER PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO -MIPG-		3,000,000.00

Elaboró PRESUPUESTO JULIO

Aprobó

Ordenador Gasto

MOLINA CORRECHA GIOVANNY EDUARDO
C.C. No 93412979

Observaciones

RUT 7020 "ACTIV Consul. Gestion"

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PRESIDENCIA
NIT. 80 9.00 0.799-0

5'042.016

Ibagué, 16 de junio de 2025

3'000.000.
71.849 — Retiva
11.345. — ICA
681 — bomberos
100.840 — Retefuente
2'815.285 — A pagar

Doctor
JULIO CESAR GONGORA
Oficina Financiera y de Presupuesto
Asamblea Departamental del Tolima
Ciudad

Asunto: Autorización de Pago.

Comedidamente remito a usted el certificado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios **N°. 074 del 20 de marzo** de **2025**, debidamente firmado por el supervisor del contrato donde consta el certificado de las obligaciones, al igual que el pago de la seguridad social integral correspondiente al mes de **Abril del año 2025**, correspondiente a **QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U.**, identificado(a) con el Nit 900.264-163-1.

Lo anterior, con el fin de proceder a realizar el pago de los honorarios por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) de M/CTE**, correspondientes al periodo comprendido del **30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2025**, por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG).**

Reciba un cordial saludo,

GIOVANNY EDUARDO MOLINA CORRECHA
Presidente
Asamblea Departamental del Tolima
REVISO: WILDER C

CUENTA DE COBRO No. 002

Ibagué, 16 de junio de 2025

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NIT.809.000.799-0

DEBE A

QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U.
NIT: 900.264-163-1

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA O GESTIÓN EN EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (mipg)

Pago del periodo comprendido entre el **30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2025.** Según número de contrato **074 del 20 de marzo de 2025.**

LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO
C.C. 65.757.068 DE IBAGUÉ
Representante Legal
Celular: 310-2790166

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Quality Consultoría y Capacitación

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ddc9ced2052366dd1ce5a1492a23aee5c26d66e036ab59841ab5d9c429d810721d7e82ebe45357091f9b9f141971bdad

Número de Factura: 01- 1543
Fecha de Emisión: 14/06/2025
Fecha de Vencimiento: 14/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.
Nombre Comercial: QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.
Nit del Emisor: 900264163
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CR 7 14 23 AP 507 ED ALEJANDRIA
Teléfono / Móvil: 6082776866
Correo: quality.tolima@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809000799
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: Calle 11 No 2 - 19 Ibagué
Teléfono / Móvil: 57 315 4463131
Correo: Secretariageneral@asambleatolima.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	002 Actividades de Asesoría Empresarial	CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION 074 DE 2025	NIU	1,00	$ 2.521.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 478.991,60	19.00			$ 2.521.008,40

Notas Finales

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
14/06/2025 19:24:19
Documento validado por la DIAN:
14/06/2025 19:24:20
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		2521008.4
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2521008.4
IVA		478991.6
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		478991.6
Total neto factura (=)		3000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	478991.6
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.521.008,40
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2.521.008,40
IVA		478.991,60
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		478.991,60
Total neto factura (=)		3.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	478.991,60
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082266520 Rango desde: 1527 Rango hasta: 1600 Vigencia: 2025-10-27

ASAMBLEA DEL TOLIMA	**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION

INFORME NÚMERO:	OO2	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	16/06/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	**CONTRATO**	**NÚMERO:**	O74	**FECHA :** (dd/mm/aa)	20/03/2025	
CONTRATISTA O COOPERANTE:	QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U			NIT	900.264-163-1	
VALOR INICIAL:	15.000.000,00			**PLAZO INICIAL:**	**CIENTO CINCUENTA (150) días**	
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2025000080 DEL 06-03-2025			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	2025000089 DEL 26-03-2025	
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	**LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO - SECRETARIO GENERAL**					
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	secretariageneral@asambleatolima.gov.co					
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	**MARZO 31 DE 2025**					

2. INFORMACION SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACION SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSI, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
NO APLICA			

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
NO APLICA		$ -			
		$ -			
		$ -			

ASAMBLEA DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		NO
ENTIDAD PUBLICA:	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO POR PERIODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUE

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	33431557	MES(es):	ABRIL

4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2.1.2.02.02.008.05	2025000089 DEL 26-03-2025	$3.000.000,00

4.1 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	3.000.000,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO		
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	3.000.000,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	3.000.000,00

4.2 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$	15.000.000,00		
ADICIONES O DISMINUCIONES	$	-		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO				
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			$	3.000.000,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			$	3.000.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$	9.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$**	**15.000.000,00**	**$**	**15.000.000,00**

5. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la informacion contenida en el presente documento.

ASAMBLEA DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Participar en la preparación, seguimiento y evaluación relacionados con el modelo y portafolio de servicios de función publica cuando sea requerido.	Se apoyó a la entidad en el proceso de análisis y consolidación de los requerimientos para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026. Con esta información, se realizó la construcción de la presentación para la socialización que se realizará con los diputados y el equipo de trabajo de la Entidad en las plenarias programadas para el mes de junio de 2025.	Consolidación del Marco Normativo aplicable para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental. Presentación en power point del de Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026. Ver Evidencias medio magnético Carpeta 01	N/A
2. Asesorar en el proceso del plan de acción integral y plan de gestión MIPG.	Se construyó el Plan de Acción o Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026.	Plan de Acción o Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026. Ver Evidencias medio magnético Carpeta 02	N/A
3. Realizar los diagnósticos del estado del Sistema Integrado de Gestión y acompañamiento a los líderes de los procesos, en el diseño de un plan de trabajo, para implementar las políticas de Gestión y desempeño Institucional, que desarrollan cada dimensión del MIPG.	Se realizó el proceso de diligenciamiento de los autodiagnósticos asociados con la Dimensión de Talento Humano para las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad	Autodiagnósticos para la Dimensión de Talento Humano para las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad Ver Evidencias medio magnético Carpeta 03	N/A

ASAMBLEA DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES GENERALES			
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Se cumple objeto del contrato con plena autonomía y bajo mi propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
2. Contar con los elementos necesarios para la debida ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Se cuenta con los elementos necesarios para la debida ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
3. Previo a la suscripción del acta de inicio deberá afiliarse a ARL y allegar evidencia documental de la misma a la supervisión del contrato	Me afilié a la ARL y se allegó la evidencia documental de la misma a la supervisión del contrato	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se Realizan los actos necesarios y se toman las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	
5. Dar cumplimiento a los requerimientos que se realicen por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la Asamblea Departamental del Tolima	Se dió cumplimiento a los requerimientos que se realizan por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la Asamblea Departamental del Tolima	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
6. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes.	Se Informa al contratante la ocurrencia de incidentes.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
7. Participar en las capacitaciones, reuniones y actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales	Se Participará en las capacitaciones, reuniones y actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A

ASAMBLEA DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
8. Realizar el curso de Inducción y/o Reinducción, y presentar el correspondiente certificado de aprobación, el cual deberá contar con las firmas del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista y el Supervisor del contrato. Dicho certificado deberá ser entregado con la primera cuenta y una copia se entregará en la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo	Se Realizó el curso de Inducción y/o Reinducción, y presentar el correspondiente certificado de aprobación, el cual deberá contar con las firmas del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista y el Supervisor del contrato. Dicho certificado deberá ser entregado con la primera cuenta y una copia se entregará en la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	Se Responde por mis actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
10. Asistir y brindar apoyo en los asuntos que LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL requiera referente al cumplimiento del objeto contractual.	Se Asiste y brinda apoyo en los asuntos que LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL cuando se requiera referente al cumplimiento del objeto contractual.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
11. Presentar al supervisor un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, junto con sus soportes en medio magnéticos (CD) de ser necesarios, realizando una copia de seguridad mensual con toda la información que maneje del instituto relacionándola en el informe de actividades.	Se presentar al supervisor informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, junto con sus soportes en medio magnéticos (CD), realizando copia de seguridad con toda la información que manejé de la Entidad relacionándola en el informe de actividades.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
12. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.	Se Presenta informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas, y se incluye soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
13. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza (cuando aplique), estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.	Se Realiza el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza (cuando aplique), estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.	N/A	N/A

ASAMBLEA DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
14. Guardar la debida confidencialidad sobre la información a la cual tuviera acceso.	Se cumplió con la obligación	N/A	N/A
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	Se cumplió con la obligación	N/A	N/A
16. Realizar y aportar los pagos de cada periodo ejecutado al sistema de Seguridad Social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a la normatividad.	Se realizar y se aportó los pagos de cada periodo ejecutado al sistema de Seguridad Social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a la normatividad.	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A
17. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de los archivos de información y el uso adecuado del Internet y del correo electrónico que fije LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL en tal sentido.	Se cumplió con la obligación	N/A	N/A
18. En el evento que el contratista, requiera el suministro de elementos públicos, puesto de trabajo, u otros bienes, para la ejecución del objeto contractual, y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL se los proporcione, el contratista al terminar el presente contrato, deberá hacer entrega de los bienes al servidor público encargado de las funciones del Almacén, o a la persona que él designe. No obstante, el contratista deberá responder tanto por la conservación y uso adecuado de los mismos, como por su deterioro o pérdida. El reintegro de los bienes por parte del contratista se hará de acuerdo al procedimiento establecido por la Entidad, y deberá anexar al informe final del contrato el certificado de recibo a satisfacción de los bienes o elementos.	No se requirió	N/A	N/A

ASAMBLEA DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
19. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato de prestación de servicios	Se firmó el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato de prestación de servicios	Evidencias registradas en la carpeta del contrato N. 074 del 20 de marzo de 2025 que reposan en la Aasamblea departamental del Tolima	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : _____

FIRMA: _____

Quality
Consultoría y Capacitación

Ibagué, junio 16 de 2025

Doctor:
LUIS ENRIQUE SUÁREZ ROMERO
Supervisor

Ref.: Entrega de informe de cumplimiento de actividades del contrato **NO. 074 DEL 20 DE MARZO DE 2025.**

Cordial saludo respetado Doctor Suárez,

Por medio de la presente le hago entrega del informe de actividades del periodo del **30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2025**, el cual contiene el resumen de las actividades realizadas por la empresa, durante el tiempo ya mencionado.

Este informe con el fin de y cumplir con cada una de las obligaciones contractuales y verificación del cumplimiento de las tareas del mes, allegándolo a usted como el supervisor del contrato.

Cordialmente,

LILIANA INES LAMPREA ARROYO
Representante Legal
Quality Consultoría y Capacitación E.U.
c.c 65.757.068

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com

CONTRATO No. 074 DEL 20 DE MARZO DE 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES N° 002

CONTRATO N°	074 DEL 20 DE MARZO DE 2025.
INFORME N°	1 de 5
FECHA DE INICIO	Marzo 31 de 2025
OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Participar en la preparación, seguimiento y evaluación relacionados con el modelo y portafolio de servicios de función pública cuando sea requerido.	Se apoyó a la entidad en el proceso de análisis y consolidación de los requerimientos para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026. Con esta información, se realizó la construcción de la presentación para la socialización que se realizará con los diputados y el equipo de trabajo de la Entidad en las plenarias programadas para el mes de junio de 2025.	Consolidación del Marco Normativo aplicable para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental. Presentación en power point del de Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026. ***Ver Evidencias medio magnético Carpeta 01***

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2. Asesorar en el proceso del plan de acción integral y plan de gestión MIPG.	Se construyó el Plan de Acción o Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026.	Plan de Acción o Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Asamblea Departamental para la vigencia 2025-2026. ***Ver Evidencias medio magnético Carpeta 02***
3. Realizar los diagnósticos del estado del Sistema Integrado de Gestión y acompañamiento a los líderes de los procesos, en el diseño de un plan de trabajo, para implementar las políticas de Gestión y desempeño Institucional, que desarrollan cada dimensión del MIPG.	Se realizó el proceso de diligenciamiento de los autodiagnósticos asociados con la Dimensión de Talento Humano para las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad	Autodiagnósticos para la Dimensión de Talento Humano para las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad ***Ver Evidencias medio magnético Carpeta 03***

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.
2. Contar con los elementos necesarios para la debida ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
3. Previo a la suscripción del acta de inicio deberá afiliarse a ARL y allegar evidencia documental de la misma a la supervisión del contrato.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

5. Dar cumplimiento a los requerimientos que se realicen por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la Asamblea Departamental del Tolima
6. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes.
7. Participar en las capacitaciones, reuniones y actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales
8. Realizar el curso de Inducción y/o Reinducción, y presentar el correspondiente certificado de aprobación, el cual deberá contar con las firmas del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista y el Supervisor del contrato. Dicho certificado deberá ser entregado con la primera cuenta y una copia se entregará en la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo
9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
10. Asistir y brindar apoyo en los asuntos que LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL requiera referente al cumplimiento del objeto contractual.
11. Presentar al supervisor un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, junto con sus soportes una copia de seguridad mensual con toda la información que maneje del instituto relacionándola en el informe de actividades.
12. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
13. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza (cuando aplique), estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
14. Guardar la debida confidencialidad sobre la información a la cual tuviera acceso.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
16. Realizar y aportar los pagos de cada periodo ejecutado al sistema de Seguridad Social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a la normatividad.
17. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de los archivos de información y el uso adecuado del Internet y del correo electrónico que fije LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL en tal sentido.
18. En el evento que el contratista, requiera el suministro de elementos públicos, puesto de trabajo, u otros bienes, para la ejecución del objeto contractual, y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL se los proporcione, el contratista al terminar el presente contrato, deberá hacer entrega de los bienes al servidor público encargado de las funciones del Almacén, o a la persona que él designe. No obstante, el contratista deberá responder tanto por la conservación y uso adecuado de los mismos, como por su deterioro o pérdida. El reintegro de los bienes por parte del contratista se hará de acuerdo al procedimiento establecido por la Entidad, y deberá anexar al informe final del contrato el certificado de recibo a satisfacción de los bienes o elementos.

19. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato de prestación de servicios

LILIANA INES LAMPREA ARROYO
Representante Legal
Quality Consultoría y Capacitación E.U.
c.c 65.757.068
Celular: 310-2790166

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900264163	1	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION EU	B	0	QUALITY.TOLIMA@GMAIL.COM	73-1	3102790166

NÚMERO PLANILLA	33431557		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	33431557		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-05-15	0	$0	$ 334.300

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
COLFONDOS	1	$ 227.800
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 57.000
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	$ 7.500
Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO	1	$ 42.000
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 900264163	1	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION	B	0	CARRERA 7 NO 14 23 OFICINA 507	73-1	2776866

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-04	2025-05	900264163	33431557	E	33431557	2025-05-12	BBVA COLOMBIA S.	0	$ 334.300

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	227.800	$0	$0	$0	$227.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	$227.800	$0	$0	$0	$227.800

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	57.000	$0	$0	$0	$57.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	$57.000	$0	$0	$0	$57.000
ARL (Administradoras: 1)				1	7.500	$0	$0	$0	$7.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	$7.500	$0	$0	$0	$7.500
CCF (Administradoras: 1)				1	42.000	$0	$0	$0	$42.000
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	1	$42.000	$0	$0	$0	$42.000
TOTAL					$334.300	$0	$0	$0	$334.300

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900264163	1	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION EU	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CARRERA 7 NO 14 23 OFICINA 507		2776866			QUALITY.TOLIMA@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33431557	E	2025-05-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	334.300	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33431557	2025-05-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 65757068	LAMPREA ARROYO LILIANA INES	1.500.000	X																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO-CCF50	1.050.000	42.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	334.300	S	1702001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900264163	1	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION EU	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CARRERA 7 NO 14 23 OFICINA 507		2776866			QUALITY.TOLIMA@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33431557	E	2025-05-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	334.300	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33431557	2025-05-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.050.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	57.000	0	0	0	57.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	7.500	0	0	0	7.500
CCF(Administradoras: 1)				1	42.000	0	0	0	42.000
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	1	42.000	0	0	0	42.000
Gran Total					334.300	0	0	0	334.300

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1
CERTIFICA

Que nuestro cliente **QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION EU** identificada con **NIT No. 9002641631** se encuentra vinculado a través de la cuenta ahorros numero 1652028789 con fecha de apertura 06 de junio de 2025.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo con las normas establecidas por la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Armenia, a los 25 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

SOPORTE PYME

Banca Pyme

Gerencia Relación con Clientes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención

Bogotá: 601 7561616 - Cali: 602 4891616 - Medellín: 604 6041616 - Barranquilla: 605 3851616
Ibagué: 608 2771616 - Pereira: 606 3401616 - Cartagena: 605 6931616 - Neiva: 608 8631616
Bucaramanga: 607 6971616 - Cúcuta: 607 5955195 - Santa Marta: 605 4365966 - Villavicencio: 608 6836126
Valledupar: 605 5896480 - Popayán: 602 8353735 - Resto del País: 01 8000 522222

www.scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, 16 de junio de 2025

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO, en su calidad de Representante Legal de **QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U.** Nit 900.264.163-1 identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifestó:

1. SOY RESPONSALBE DE IVA **X** NO SOY RESPONSABLE DE IVA ____
2. SOY **X** contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2025.

3. De conformidad a la Ley 1943 de 2018 informo:
 No __ tengo trabajadores asociados a la actividad.
 Si **X** tengo trabajadores asociados a la actividad 1____, 2 o más **X**.

4. SI __ NO **X** cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2024, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

5. SI __ NO **X** cuento con un certificado por los pagos de medicina prepagada durante el año 2024. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

Firma: _____

LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO
Representante Legal Quality Consultoría y Capacitación E.U
C.C. 65.757.068 de Ibagué

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01-1542	4 días de tiempo transcurrido *(10/06/2025 7:25:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	01-1543	1 minuto de tiempo transcurrido *(14/06/2025 7:27:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	3.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	RP QUALITY.pdf	RP QUALITY.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ESTAMILLAS QUALITY.pdf	ESTAMILLAS QUALITY.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE INICIO QUALITY.pdf	ACTA DE INICIO QUALITY.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. INFORME DE ACTIVIDADES 001.pdf	4. INFORME DE ACTIVIDADES 001.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Certificado de pago - Marzo.pdf	Certificado de pago - Marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. INFORME DE ACTIVIDADES 002.pdf	4. INFORME DE ACTIVIDADES 002.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Certificado de pago - Abril.pdf	Certificado de pago - Abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias Informe 02.rar	Evidencias Informe 02.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 19:04:36
Recibo No. S001355939, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3J56td9eB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.
Nit : 900264163-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 196776
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 N 14-23 OF 507 ED ALEJANDRIA - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : quality.tolima@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2776866
Teléfono comercial 2 : 3102790166
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 N 14-23 OF 507 ED ALEJANDRIA - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : quality.tolima@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2776866
Teléfono para notificación 2 : 3102790166

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2009 de la Otros No Codificados de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009, con el No. 39254 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.

OBJETO SOCIAL

Objeto social:

Prestacion de servicios en consultoria y asesoramiento empresarial; desarrollar cualquier acto licito de comercio.

En desarrollo de su objeto social, la empresa podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas. Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo. Abrir establecimientos de comercio con tal fin, adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervernir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar. Dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso. Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores. Administrar bienes de sus asociados o de terceros. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 3.000.000,00 dividido en 6,00 cuotas con valor nominal de $ 500.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

LILIANA INES LAMPREA ARROYO — CC. 65757068
Nro. Cuotas 0 — Valor $ 0,00

Totales
Nro. Cuotas: 0 — Valor: $ 0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administracion y representacion legal por derecho propio corresponde al empresario

constituyente quien puede delegarla en un gerente, el cual podra tener un subgerente que la reemplazara en sus faltas absolutas, o temporales, el subgerente tendra facultades para representar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Le corresponde al gerente en forma especial la administracion de empresa asi como el uso de la razon social con las limitaciones contempladas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2009 de la Otros No Codificados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009 con el No. 39254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LILIANA INES LAMPREA ARROYO	C.C. No. 65.757.068

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M6920
Otras actividades Código CIIU: P8560

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION
Matrícula No.: 192886
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 N 14-23 OF 507 ED ALEJANDRIA - Brr Centro
Municipio: Ibagué, Tolima
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Resolución No. 0066 del 07 de marzo de 2024 de la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024, con el No. 27759 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $329.111.693,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

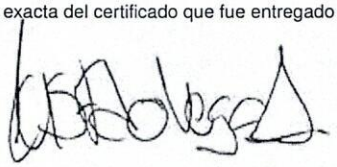
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****